

Toluca de Lerdo, México, dos de septiembre de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio 10229/2016 presentado a las dieciséis horas con cuarenta minutos y cincuenta y nueve segundos del uno de septiembre del año en curso, por el que la Secretaria del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, mediante el cual notifica el acuerdo dictado en el Conflicto Competencial 12/2016, relativo al presente asunto especial.

Visto el oficio de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XVII, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentada a la Secretaria del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con el oficio de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la documentación a los autos del duplicado del expediente respectivo.

Notifíquese el presente proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**


MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN